

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicos actos referentes a devolución de pagos indebidos.*

Intentada sin éxito su notificación y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica mediante este anuncio a los interesados que a continuación se relacionan los actos por los que se solicita la devolución de pagos indebidos en virtud de nómina.

Interesado: Don Antonio Adriano Delgado.

DNI: 28.741.281 K.

Acto notificado: Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación por la que se declaran cantidades indebidamente percibidas. Exp. Ref.: RP2011/10709.

Interesada: Doña María Adela Carmona Gil.

DNI: 77.809.073 G.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento de declaración de cantidades indebidamente percibidas. Exp. Ref.: RP2011/11185.

Para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Retribuciones de esta Secretaría General Técnica, sita en Edificio Torretriana, Avenida Juan Antonio de Vizarrón, s/n, pudiendo formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 17 de septiembre de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.